



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTA A OBSERVACION PRESENTADA AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC358-2022

SUMINISTRO DE 4000 DIPLOMAS Y 6000 ACTAS DE GRADO, PARA CEREMONIAS DE GRADOS SOLEMNES Y PRIVADAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA."

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico. Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

OBSERVANTE

Observación No. 1

Aclarar en el numeral 2.1.1 de los estudios previos de requisitos legales y financieros el término de garantía de los productos luego de su entrega, aclarando igualmente que la misma aplica siempre y cuando se encuentre probado que la mala calidad obedece a defectos de los materiales y/o fabricación, y no por la debida custodia y almacenamiento que debe dar la Entidad a los mismos.

RESPUESTA: Se aclara que de acuerdo al valor de la presente invitación pública y en atención a lo estipulado en el Título II del Acuerdo No.111 de 2017, cuando se trate de contratación cuya cuantía es inferior a 50 SMMLV y además de lo consignado en los estudios previos correspondientes, para el presente contrato no se exigirá la constitución de garantías.

Observación No. 2

Incluir como obligación en el numeral 2.2.1 como obligación de la Universidad la aprobación del arte final de diploma y acta de grado y sobre el cual procederá el contratista con su impresión. En tal sentido, debe aclararse que el plazo de ejecución del contrato de 3 meses establecido en el numeral 3.2 de los estudios previos de aspectos técnicos, empieza a contarse a partir de la aprobación del arte y no del acta de inicio.

RESPUESTA: Se aclara que, según nuestro procedimiento interno, el contrato empieza a partir de la firma del acta de inicio, de acuerdo a lo establecido en nuestro Sistema Integral de la Gestión de la Calidad

Observación No. 3

Aclarar en el numeral 3 de los Estudios previos de requisitos legales y financieros, el plazo de pago de cada una de las facturas giradas de acuerdo a la cantidad de diplomas y actas de grado que vayan siendo entregadas a la Entidad.

RESPUESTA: Se aclara la forma de pago: El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Pagos parciales de acuerdo a las entregas que se vayan realizando, previo recibo a satisfacción del supervisor e ingreso Sección de Almacén.

Observación No. 4

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida en el numeral 3 de los Estudios previos de requisitos legales y financieros, debe aclararse si la entrega de los diplomas y actas de grado serán entregadas en el plazo de 3 meses establecido en el numeral 3.2 de los estudios previos de aspectos técnicos, o si se realizará parcialmente de

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

OFICINA DE CONTRATACIÓN



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Res. MEN 2956 de 22 de marzo de 2019, vigencia: 4 años

acuerdo a solicitud de la Entidad, caso en el cual deberá indicarse el plazo máximo en el cual estarán en depósito, plazo en el cual deberá entregarse la totalidad de bienes mantenidos en custodia.

RESPUESTA: Se aclara que la entrega de los diplomas se realizará parcialmente, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

Montería, 16 de mayo de 2022

Original Firmado
ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920 www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1